

PLAZA DE TOROS.



LA REINA D.^A ISABEL II, Q. D. G.,

y en su Real Nombre La Reina Gobernadora,

SE HA DIGNADO SEÑALAR LA TARDE DEL LUNES 6 DE JULIO DE 1840 (si el tiempo lo permite)

PARA LA UNDÉCIMA

MEDIA CORRIDA DE TOROS,

de las concedidas por S. M. á los Hospitales Generales Nacionales de esta Corte.

Presidirá la Plaza el Excelentísimo Señor Gefe Político Superior de la Provincia.

Se lidiarán SEIS TOROS, de las Ganaderías y con las Divisas siguientes:

TOROS.	GANADERÍAS.	VECINDAD DEL GANADERO.	DIVISAS.
Dos. . .	de D. Juan José de Fuentes.	Moral-zarzal.	Morada.
Dos. . .	de D. José María Alvareda y D. Pedro Echeverrigaray, que antes pertenecieron } á la de D. Francisco Gallardo.	Puerto de Santa María.	Dorada y Blanca.
Dos. . .	de D. Manuel Suarez.	Coria del Rio (<i>Sevilla</i>).	Rosa y Blanca.

LIDIADORES.

Picadores. Antonio Rodriguez y Antonio Fernandez.

Espadas. Juan Pastor y Francisco Arjona Guillen, quienes deseosos de complacer al Público se han ofrecido á *banderillar* solos los cuatro primeros Toros, verificándolo ARJONA á los que le corresponde matar á PASTOR, y este á los que ha de estoquear ARJONA: Al 5.º y 6.º lo ejecutará tambien solo el banderillero JUAN MAJARON, ya restablecido de las heridas que recibió en la 7.ª Corrida, y descando igualmente corresponder agradecido á los favores con que el Público le distingue. El resto de las cuadrillas se ocupará en correr los Toros.

Sobresaliente de Espadas. Luis Rodriguez.

La entrada para todos los asientos de Palcos, Gradas cubiertas, y la de los Tendidos á la Sombra, se verificará por medio de billetes, que se venderán al Público dos dias antes de la funcion, por mañana y tarde, en el despacho de costumbre, calle de Carretas, y la tarde de la Corrida en los de la Plaza de Toros; advirtiéndose que los billetes tomados no podrán devolverse á los despachos.

S: previene al Público que habrá dispuestas banderillas de fuego y algunos perros de presa, á disposicion de la Autoridad, para los Toros que no entren á varas. — SE PROHIBE ARROJAR A LA PLAZA NARANJAS, SUS CASCARAS, PIEDRAS, PALOS, NI OTRA CUALQUIERA COSA QUE PUEDA PERJUDICAR A LOS LIDIADORES: que nadie pueda estar entre barreas sino los precisos operarios, NI BAJAR DE LOS TENDIDOS HASTA QUE ESTE ENGANCHADO EL ULTIMO TORO; observándose ademas los bandos y prevenciones que han sido de costumbre para el mejor orden de la Plaza. Asimismo se previene, de orden de la Autoridad, que no se lidiará mas número de Toros que el designado en este cartel.

La vispera por la tarde estará el ganado en el arroyo acostumbrado, y abiertas las puertas de la Plaza; y el dia de la funcion hasta que se haga el despejo.

LA CORRIDA EMPEZARÁ Á LAS CINCO Y MEDIA.

Los Palcos libres de abono se venderán en el despacho de la calle de Carretas, y ademas la vispera y dia de la Corrida, hasta las doce de la mañana, en la calle de la Gorguera, núm. 15 nuevo, cuarto segundo.